

## ACTA DE INSPECCION

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en la Cátedra de Física Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria, en Santander.

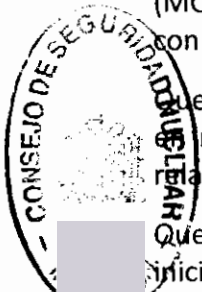
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, con fecha 19-10-2004,

De la Inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación no se ha modificado desde la anterior Inspección de 2015-----
- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor. Tienen controlados dosimétricamente a seis usuarios y 14 áreas, cuyas lecturas de dosis acumulada anual a octubre de 2017 no muestran valores significativos; Fondo o asimilable a fondo en



todos los casos-----

- Exhiben Diario de Operación de la instalación actualizado y firmado por el supervisor, conteniendo anotaciones sobre: Entradas e inventario de material radiactivo, residuos radiactivos, vigilancia de niveles de contaminación; Disponen de Inventario trazable de actividad en la Instalación-----
- En una habitación señalizada y provista de acceso controlado se encontraba el recinto blindado que ocupa un irradiador de Rayos X de la casa [REDACTED] de 200Kv y 4,5 mA -----
- El irradiador lo revisa y repara la casa [REDACTED] Constan revisiones en plazo debido en 2016 y 2017-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por Supervisor-----
- Los monitores de radiación de la Instalación estaban operativos a fecha de Inspección. Efectúan verificaciones y protocolo de calibraciones de detectores en la propia Instalación-----
- A fecha de Inspección la Instalación estaba señalizada y su acceso era controlado. Consta que efectúen medidas periódicas de radiación ambiente y contaminación en la Instalación. Niveles radiación indistinguibles del fondo habitual (0.3 micro Sieverts/hora) en zonas de permanencia habitual o paso-----

La instalación dispone, a fecha de inspección, de medios para la manipulación y el almacenamiento de material radiactivos y muestras. Van a iniciar una mejora en las superficies de trabajo y en los procesos de preparación de muestras (trituration, molienda etc) de terrenos para evitar la dispersión de polvo en suspensión o aerosoles de las mismas por las áreas de acceso libre de la instalación-----

- Exhiben ante la Inspección la siguiente documentación:
  - Inventario de productos radiactivos de la Instalación remanentes y adquiridos
  - Pruebas de hermeticidad de las fuentes autorizadas a la Instalación
  - Inventario actualizado de existencias de fuentes en disolución o sólidas
  - Diarios de operación
  - Registros dosimétricos
  - Verificaciones irradiador de R-X
  - Relación de personal afecto a la Instalación
- La Inspección sella los diarios de operación-----





Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

Fdo. :

INSPECTOR  
NUCLEAR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **“Cátedra de Física Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria”**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

*Santander 21 de Diciembre de 2018*